Asunción, 8 de Marzo de 2016

Señor:
CONSORCIO CHACO
(Caldetec Ingeniería S.R.L. – COTEPA S.R.L.)
Dirección: San Francisco N° 805 C/ Patria
Tel: 021 210-274
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 287.783 – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO COMPONENTE 3 BIRF Y CONVENIO 7710-PY – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 08/2015 - **CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO– Programa Mejoramiento del Sector Agua y Saneamiento – Componente 3 – Convenio de Préstamo N° 7710-PY - ID Nº 287.783,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 131 de fecha 02 de marzo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **CONSORCIO CHACO (Caldetec Ingeniería S.R.L. – COTEPA S.R.L.) – LOTE 3 y 4,** cuyo monto total es el siguiente:

Empresas Adjudicadas	Descripción	Monto Total (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO CHACO	**LOTE N° 3**	**4.066.843.392**
CONSORCIO CHACO	**LOTE N° 4**	**4.065.340.689**
CONSORCIO CHACO BOREAL	LOTE N° 5	2.951.080.394
TOTAL GENERAL GS		**11.083.264.475**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSORCIO CHACO (Caldetec Ingeniería S.R.L. – COTEPA S.R.L.) - LOTE 3 y 4: GS. 8.132.184.081 (Guaraníes Ocho mil ciento treinta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil ochenta y uno).

Del mismo modo, por medio del presente les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 28 (veintiocho) días calendarios siguientes a partir de la fecha de notificación de adjudicación la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en **28 días a la finalización del contrato.**

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 131/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Osmar Presentado
4.276.006
08/03/2016.
Coldetec Ingeniaria

Asunción, 08 de Marzo de 2016

Señor:
CONSORCIO CHACO BOREAL
(CUBOSA – LAS CUMBRES S.A.)
Dirección: Hipolito Medina 7441 c/Cap. Morice
Tel: 021 506-095
Email: RGaona@grupolascumbres.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 287.783 – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO COMPONENTE 3 BIRF Y CONVENIO 7710-PY – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 08/2015 - **CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO– Programa Mejoramiento del Sector Agua y Saneamiento – Componente 3 – Convenio de Préstamo N° 7710-PY - ID Nº 287.783,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 131 de fecha 02 de marzo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **CONSORCIO CHACO BOREAL (CUBOSA-LAS CUMBRES S.A.) – LOTE 5,** cuyo monto total es el siguiente:

Empresas Adjudicadas	Descripción	Monto Total (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 3	4.066.843.392
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 4	4.065.340.689
CONSORCIO CHACO BOREAL	**LOTE N° 5**	**2.951.080.394**
TOTAL GENERAL GS		**11.083.264.475**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSORCIO CHACO BOREAL (CUBOSA-LAS CUMBRES S.A.) - LOTE 5: GS. 2.951.080.394 (Guaraníes Dos mil novecientos cincuenta y un millones ochenta mil trescientos noventa y cuatro).

Del mismo modo, por medio del presente les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 28 (veintiocho) días calendarios siguientes a partir de la fecha de notificación de adjudicación la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en **28 días a la finalización del contrato.**

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 131/2016

Recibí Original
Aida Gonzalez
08/03/16
10:10 hs.
(Las Ambares)
"Consorcio Chaco Boreal"

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 3 de marzo de 2016

Señores:
CONSORCIO OCCIDENTAL
Dirección: Adela Speratti 2454 c/Capitan Rivarola
Tel: (021) 227-982
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: Ref.: ID Nº 287.783 – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO COMPONENTE 3 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO"

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. Nº 131 de fecha 02 de marzo de 2016.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Empresas Adjudicadas	Descripción	Monto Total
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 3	4.066.843.392
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 4	4.065.340.689
CONSORCIO CHACO BOREAL	LOTE N° 5	2.951.080.394
TOTAL GENERAL GS		**11.083.264.475**

Monto Total Adjudicado: Gs. 11.083.264.475.-(Guaraníes Once mil ochenta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 131/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

09/03/16
Víctor Decoarte

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 3 de marzo de 2016

Señores:
2G S.R.L.
Dirección: Paraguari 1164 c/Rodriguez de Francia
Tel: (021) 496-686
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: Ref.: ID Nº 287.783 – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO COMPONENTE 3 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO"

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. Nº 131 de fecha 02 de marzo de 2016.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Empresas Adjudicadas	Descripción	Monto Total
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 3	4.066.843.392
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 4	4.065.340.689
CONSORCIO CHACO BOREAL	LOTE N° 5	2.951.080.394
TOTAL GENERAL GS		**11.083.264.475**

Monto Total Adjudicado: Gs. 11.083.264.475.-(Guaraníes Once mil ochenta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 131/2016

08.03.2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso